

RESOLUCIÓN No. 492 DE 2019

Por la cual se Traslada a un Docente Tutor del(a) I.E Jose Acevedo y Gomez - Sede Principal del Municipio de Arauquita al I.E San Jose de la Pesquera - Sede Principal del Municipio de Arauquita.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Circular 005 del 07 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por solicitud del profesional del Área de Calidad Educativa encargado del Programa Todos a Aprender (P.T.A), según comunicación enviado vía correo electrónico de fecha 14 de febrero del 2019, se requiere realizar cambios en la asignación de los Docentes Tutores para la vigencia 2019, acogiendo las nuevas directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que dentro del listado enviado por el profesional del Área de Calidad Educativa se encuentra la docente LUZ MARINA PALENCIA ALVAREZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 68285783, quien se desempeña como docente tutor(a) en la I.E Jose Acevedo y Gomez - Sede Principal del Municipio de Arauquita, y será asignada a la I.E San Jose de la Pesquera Sede Principal del Municipio de Arauquita.

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 regula el tema de traslados de manera general, independiente del estatuto docente aplicable a los docentes y directivos docentes. Al respecto señala: "para cuando la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este ejecutara discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora Departamental, Distrital o del Municipio certificado cuando se efectuó dentro de la misma entidad territorial".

Que la(e) Secretaria de Educación Departamental y la Líder de Talento Humano autorizan el traslado el(a) Señor(a) LUZ MARINA PALENCIA ALVAREZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68285783, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Provisional Planta Temporal, el(a) cual labora actualmente en la I.E Jose Acevedo y Gomez - Sede Principal del Municipio de Arauquita y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) I.E San Jose de la Pesquera - Sede Principal del Municipio de Arauquita.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESUELVE

Artículo Primero: Trasladar por solicitud del área de Calidad Educativa, una vez se notifique, el(a) señor(a), LUZ MARINA PALENCIA ALVAREZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68285783,

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 492 DE 2019

Por la cual se Traslada a un Docente Tutor del(a) I.E Jose Acevedo y Gomez - Sede Principal del Municipio de Arauquita al I.E San Jose de la Pesquera - Sede Principal del Municipio de Arauquita.

del cargo de Docente Tutor, en el Nivel y/o área de desempeño de la I.E Jose Acevedo y Gomez - Sede Principal del Municipio de Arauquita, a igual Cargo en la I.E San Jose de la Pesquera - Sede Principal, del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: El **Docente Tutor** que se traslada no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.


Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y deroga la resolución No. 384 de fecha 20 de Febrero del 2019, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.


NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a,


28 FEB 2019


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano SED 

Revisó María Isabel Linares Perales
Profesional Universitario Talento Humano SED 

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Área Jurídica SED 

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico Talento Humano SED 

Fecha de Elaboración: 28/02/2019